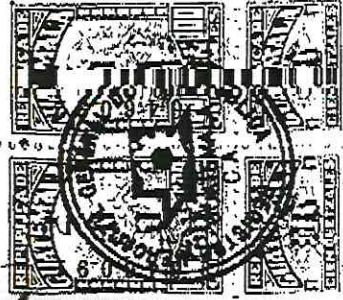


# Patente de Comercio de Sociedad

## REGISTRO MERCANTIL DE LA REPÚBLICA GUATEMALA, C. A.



### La Sociedad

S - SERV 2

SERVICIOS CORPORATIVOS A MEDICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Fue inscrita bajo el número de Registro 27247 Expediente 5380-1994

Inscripción Profesional 15/08/1994

Inscripción Definitiva 1/08/1994

Dirección de la Sociedad CALZADA ATANASIO TZUL 19-97 EMPRESARIAL EL CORTIJO OFICINA 213 ZONA 12, GUATEMALA

Objeto LA COMPRA-VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, ALQUILER, COLOCACION, TRUEQUE DE TODOS LOS BIENES MAQUINARIA Y EQUIPO MEDICO Y PARAMEDICO Y RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA Y LA PRESENCION DE TODA CLASE DE SERVICIOS AUXILIARES Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y OTROS QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL.

Fecha de expedición de esta Patente: Guatemala

09 de MAYO de 2006.

HECHO P:

AURA VICTORIA MEDINA

NOTA: Esta patente deberá ser colocada en lugar visible.

Un Llamado que Domicilia Recibos  
Bogotá D.C. Registrador Mercantil General de la República

Registrador Mercantil General de la República



SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

# CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO

**NIT** 7179685  
**ESTADO** ACTIVO  
**RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL** SERVICIOS CORPORATIVOS A MEDICOS, SOCIEDAD ANONIMA  
**RATIFICADO HASTA** 05/01/2017  
**DOMICILIO FISCAL** CALZADA ATANASIO TZUL 19-97 ZONA 12 EMPRESARIAL EL CORTIJO  
OFICINA 213 GUATEMALA, GUATEMALA  
**TELÉFONO** 24923232  
**FAX** 24626431  
**CORREO ELECTRÓNICO** cvaldez@corpomedgua.com

**RATIFICADO**  
 REALIZÓ ACTUALIZACIÓN O  
CONFIRMACIÓN DE DATOS



Número de Acceso: 87239100

**FECHA DE CONSTITUCIÓN** 06/01/1994**FECHA INSCRIPCIÓN RTU** 27/06/1994**FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN DE DATOS** 06/05/2013**FECHA ÚLTIMA RATIFICACIÓN DE DATOS** 08/01/2016

**ACTIVIDAD ECONÓMICA** VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO  
**SISTEMA INVENTARIO** PROMEDIO PONDERADO  
**SISTEMA CONTABLE** Devengado  
**CALIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE** NORMAL

**1. DATOS REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACTIVO(S)**

<b>NIT</b>	126789-2
<b>1.1 NOMBRE</b>	CARLOS ROBERTO, VALDES DE LEON
<b>FECHA NOMBRAMIENTO</b>	25/04/2012
<b>NIT</b>	375078-7
<b>1.2 NOMBRE</b>	LUIS FELIPE, GUZMAN ASTURIAS
<b>FECHA NOMBRAMIENTO</b>	23/07/2009

**2. DATOS CONTADOR**

<b>NIT</b>	4011197-0
<b>NOMBRE</b>	JAQUELINNE VANESSA, QUINAC MORALES
<b>FECHA NOMBRAMIENTO</b>	25/09/2007
<b>ESTADO</b>	ACTIVO

**3. DATOS ÚLTIMO ESTABLECIMIENTO ACTUALIZADO**

<b>NÚMERO Y NOMBRE ESTABLECIMIENTO</b>	1 - CORPOMED
<b>DOMICILIO COMERCIAL</b>	CALZADA ATANASIO TZUL 19-97 ZONA 12 EMPRESARIAL EL CORTIJO, OFICINA 213 GUATEMALA, GUATEMALA
<b>3.1 FECHA INICIO OPERACIONES</b>	27/06/1994
<b>ESTADO</b>	ACTIVO
<b>FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN</b>	23/05/2006

**4. DATOS DE AFILIACIONES**

<b>IMUESTRO</b>	<b>AFILIADO</b>	<b>RÉGIMEN</b>	<b>NOMBRE DE LA OBLIGACIÓN</b>	<b>FRECUENCIA DE PAGO</b>
ISR		SOBRE UTILIDADES	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO ANUAL	PAGO ANUAL
ISR		SOBRE UTILIDADES	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO MENSUAL	PAGOS MENSUALES
ISR		SOBRE UTILIDADES	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO TRIMESTRAL	PAGOS TRIMESTRALES
ISR		SOBRE UTILIDADES	INFORME SEMESTRAL DE SALDOS DE INVENTARIOS	PRESENTACIÓN SEMESTRAL
Iva Dom.		GENERAL	IVA PERSONA JURÍDICA	PAGOS MENSUALES
De Solidaridad		ISR ACREDITABLE A IMPUESTO DE SOLIDARIDAD	PAGOS TRIMESTRALES	PAGOS TRIMESTRALES

**5. OTRAS OBLIGACIONES**

ISR Pagos Trimestrales Forma de Cálculo: RENTA IMPONIBLE TRIMESTRAL X 25%

**NOTAS:**

A. Al modificar sus datos de inscripción, deberá dar aviso a la "SAT" para evitar sanciones posteriores.

B. La presente constancia tendrá validez de un año, al realizar cualquier modificación a sus datos de inscripción pierde su validez.

C. La autenticidad de esta constancia puede ser verificada mediante el número de acceso 87239100 en el sitio [www.portal.sat.gob.gt](http://www.portal.sat.gob.gt) o por medio del lector de código QR desde un dispositivo móvil.

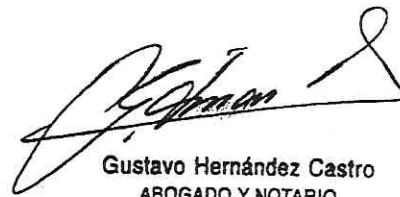
**CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA**

<b>NIT</b>	7179685
<b>NOMBRE</b>	SERVICIOS CORPORATIVOS A MEDICOS, SOCIEDAD ANONIMA
<b>DOMICILIO</b>	CALZADA ATANASIO TZUL 19-97
<b>FISCAL</b>	ZONA 12 EMPRESARIAL EL CORTIJO OFICINA 213
<b>GUATEMALA, GUATEMALA</b>	
<b>FECHA MODIFICACIÓN</b>	06/05/2013

Usuario: 7179685  
AGENCIA VIRTUAL  
Fecha de impresión: 02/01/2017  
Hora: 16:25:12

**IMPRIMIR**

Trámite de Dos



Gustavo Hernández Castro  
ABOGADO Y NOTARIO

ACTA NOTARIAL DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
ENTIDAD SERVICIOS CORPORATIVOS A MÉDICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Gustavo Hernández Castro  
ABOGADO Y NOTARIO



En la ciudad de Guatemala, siendo las quince horas con treinta minutos del veinticinco de abril de dos mil doce, yo, GUSTAVO HERNANDEZ CASTRO, Notario, a requerimiento del señor CARLOS ROBERTO VALDÉS DE LEÓN, persona civilmente capaz y de mi anterior conocimiento, me constituyo en la diagonal seis diez guión sesenta y cinco zona diez, Centro Gerencial Las Margaritas, torre uno, oficina setecientos uno "A" de esta ciudad, procedo a hacer constar en acta notarial su nombramiento como Gerente General y Representante Legal de la entidad **SERVICIOS CORPORATIVOS A MÉDICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para lo cual se procede de la manera siguiente: **PRIMERO:** Mi requirente me pone a la vista: a) libro de actas de la sociedad, en cuyo folio número veinte, aparece el acta número diecinueve (19) celebrada en esta ciudad el trece de marzo de dos mil doce y que contiene Asamblea General de Accionistas Ordinaria Totalitaria de la sociedad la cual en su parte conducente dice: "...UNANIMEMENTE SE RESUELVE: **Tercero:** Los accionistas acuerdan nombrar al señor Carlos Roberto Valdés de León, como Gerente General y Representante legal de la sociedad ... quienes tendrán todas las facultades que les confiere la ley y la escritura constitutiva." Y b) Primer testimonio de la escritura pública número uno (1) autorizada en esta ciudad el seis de enero de mil novecientos noventa y cuatro por el Notario Ricardo Sagastume Morales; c) Primer testimonio de la escritura pública número veintiséis (26) autorizada en esta ciudad el cinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro por el Notario Ricardo Sagastume Morales; y d) Primer testimonio de la escritura pública número uno (1) autorizada en esta ciudad el quince de enero del dos mil uno por el Notario Gustavo Hernández Castro, que contienen la constitución y modificaciones de la sociedad, misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil General de la República al número veintisiete mil doscientos cuarenta y siete (27247) folio cuatrocientos sesenta y siete (477) del

libro ciento siete (107) de Sociedades Mercantiles. De dichos testimonios transcribo la parte conducente de las siguientes cláusulas: "TERCERA: La sociedad tendrá por objeto y se dedicará a: A) la compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, alquiler, colocación, trueque de toda clase de bienes, maquinaria y equipo médico y paramédico y relacionados con la salud humana y prestación de toda clase de servicios auxiliares y complementarios médicos y paramédicos; B) desarrollar, administrar, intervenir, participar directa o indirectamente, en actividades y operaciones lucrativas comerciales; C) importar, exportar, almacenar y comercializar cualquier tipo de bienes muebles o semovientes, maquinaria, equipos y vehículos comerciales, agrícolas e industriales de toda clase; B) constituir, vender, ingresar o participar en empresas y sociedades del país o del extranjero; E) comprar, vender, permutar y distribuir productos y servicios; F) gestionar, realizar, promover, desarrollar e intervenir en toda clase de operaciones lucrativas e inversiones; G) comprar toda clase de bienes para su venta al contado o al crédito y celebrar toda clase de operaciones de crédito; dar y recibir encargos y representaciones para participar en negocios y operaciones mercantiles; H) solicitar financiamiento a entidades bancarias y financieras y a personas jurídicas o individuales para realizar los fines y objetivos de la sociedad; I) efectuar toda clase de contratos comerciales y civiles; actuar como agente, contratar y contraer toda clase de obligaciones con personas individuales y jurídicas, particulares o de derecho público y en general, efectuar, otorgar y celebrar toda clase de actos y contratos en instrumentos públicos y privados; así como participar en todo tipo de licitaciones privas y públicas; J) y en fin la sociedad podrá realizar sin limitación todos aquellos negocios lícitos que contribuyan al mejor logro de sus objetivos y sin que perjudiquen la calidad de operaciones a que se contrae el objeto de la sociedad que se constituye."

"CUADRAGÉSIMA: ... el gerente general tendrá por el hecho de su nombramiento todas las facultades para representar judicialmente a la sociedad de conformidad con las

Segunda de 405.

disposiciones de la Ley del Organismo Judicial como se indica en la cláusula trigésimo novena, salvo las limitaciones que se especifiquen en el acta en que se le nombre; y tendrá además, las facultades y atribuciones que les confiera el Administrador Único o el Consejo de Administración, entre las que se comprenderán las más amplias de representación legal y de ejecución, todas las cuales también se especificarán en el acta de la respectiva sesión de dicho Consejo, en su caso, y en el nombramiento o mandato que se extienda al gerente general..." **SEGUNDO:** Y para que sirva de legal constancia de nombramiento al señor **CARLOS ROBERTO VALDÉS DE LEÓN**, como **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, de la entidad **SERVICIOS CORPORATIVOS A MÉDICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, extiendo la presente acta notarial, en dos hojas de papel, adhiriendo en la primera hoja un timbre fiscal de Cien Quetzales (Q 100.00) con número de registro seiscientos treinta y seis mil ochocientos uno (636801) que cubre el impuesto correspondiente. No habiendo nada mas que hacer constar doy por terminada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos, la que es leída por mi requirente, quien enterado de su contenido, objeto, valor y demás efectos legales la ratifica, acepta y firma únicamente el Notario que de todo doy fe.



Gustavo  
ABOGADO



Gustavo Hernández Castro  
ABOGADO Y NOTARIO



No. L- 148922

-01/1

**REGISTRO  
MERCANTIL**

Razonamiento de **Acta** , de fecha: **25/04/2012**  
Autorizada por el Notario:  
**GUSTAVO HERNANDEZ CASTRO**

Quedó inscrito en el Registro Mercantil:  
**CARLOS ROBERTO VALDES DE LEON**  
**Registro No.377315. Folio.684. Libro.304. DE Auxiliares de Comercio.**  
Como: **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL.**

De la Sociedad Denominada:  
**SERVICIOS CORPORATIVOS A MEDICOS, SOCIEDAD ANONIMA**  
Inscrita en **Registro No.27247. Folio.477. Libro.107. de Sociedades Mercantiles.**

Plazo: **INDEFINIDO** Vigencia:  
A partir del : **13/03/2012**  
Expediente No. **20724-2012**

**Articulo 339. del Código de Comercio (Efectos) Los actos y documentos que conforme la ley deben registrarse, solo surtiran efecto contra terceros desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Ninguna inscripción podrá hacerse alterando el orden de presentación**

**El Registro de la presente acta Notarial, no prejuzga sobre el contenido ni validez de la misma, ni del original que reproduce y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.**

Extendida en:

**GUATEMALA, 09 MAYO 2012.**

  
Lic. César Augusto Sierra Mérida  
Registrador Mercantil-Auxiliar



